EPOCA 1.ª — AÑO V | Soria 6 de enero de 1940. — Año de la Victoria | Número 190

BOLETIN ESCOLAR

Revista semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO . . . . 4,99 PESETAS

PAGO ADELANTADO

Director: Pedro Viñarás

SE PUBLICA LOS SABADOS

La correspondencia al Administrador propietario calle de San Juan N.º 5, 2.º mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

AÑO NUEVO

Reanudamos nuestras tareas escolares coincidiendo con la entrada del año de 1940 que nos trae una esperanza satisfecha y una consigna que en sí exige absoluto cumplimiento.

¡Anunciábamos en BOLETIN ESCOLAR la solución del problema económico en el momento en que el bien de España, cuya necesidad había de atenderse en primer término, lo hiciera posible.

Nnestro Caudillo, atento a todos los problemas que la hora actual trae en complejo e imponente volumen, los enfrenta dispuesto a vencerlos con certero espíritu: Comprende como nadie, la tragedia interna de los funcionarios del Estado y resuelve la situación económica de los que con modesto sueldo hemos ofrecido a la Patria día tras día, las primicias de una voluntad puesta al servicio de los intereses generales de España, superiores a todo sacrificio individual, por nosotros no considerado como tal al acertarlo con la satisfación incomparable y compensadora que a todo buen patriota le proporciona el deber cumplido.

Con precisión y premura posibles, se irán resolviendo en fecha próxima los problemas que a la enseñanza se refieren y no existirá ya después en España esa escuela aislada que escondía su pobreza multiplicada por tantos pueblecillos que al aumentar el número de las necesarias, parecían buscar la conformidad en el «Mal de muchos....»

La escuela primaria colocada donde su acción sea real y con los medios que su eficiencia demande será, en resumen, el resultado de las reformas próximas a ir apareciendo en el B. O. del E.

Escuelas bien dotadas y dirigidas por maestros educadores capaces de desenvolver acertadamente la labor que se les encomiende en cada caso, con la mirada fija en el resurgir potente de la Nueva España, alentado con ese ambiente de amor que ha de cultivarse en los niños para que un día cercano intervengan de lleno en el servicio de la Patria con la perfección deseada a su cualidad de españoles.

Esta superación en los valores materiales y morales de la escuela traen en sí la imperiosa consigna para los maestros de multiplicar su esfuerzo y asegurar el rendimiento de la educación en los alumnos sometidos a su acción directora.

Esa mayor actividad, a que nos referimos, de ningún modo ha de suponerse como aumento material de trabajo, en tiempo, en espacio o en fuerza mecánica. La actuación del maestro ha de ampliarse en metodología, en cultura, en vocación haciéndose cada día más maestro en el recto significado de este título honroso de educador de la infancia.

Las espinas que puede tener nuestra profesión, incontables en número cuando se considere la Escuela como en Centro de enseñanza de primeras letras, se convierten en flores al considerarla como una institución educativa donde los niños, muestren su inocencia propia y su malicia adquirida, aquella en demanda de desarrollo y cultivo, y èsta de la escarda y poda encomendada al maestro queen todo momento percibe el suave perfume del amor infantil tan pronto a premiar con su angelical sonrisa el esfuerzo y el cariño empleados por su maestro en la escuela o fuera de ella para su acción directora.

Procurar cada día una labor escolar más perfecta para que la escuela española se coloque en el puesto que le corresponda y no desmerezca de las mejores instituciones de educarión primaria establecidas o que se establezcan en nuestra nación o en los paises vanguardistas de la cultura. !Esa es la consigna gue el año 1940 nos trae a lo maestros con el indicador para conseguirlo: educación cultura pedagógica, vocación, amor a Esapña y perfección cristiana.

NUESTRO IDIOMA

Los alumnos deben pronunciar bien

En algunos artículos breves aparecidos en nuestra revista, sosteníamos que el más eficaz de los procedimientos para lograr que nuestros alumnos pronuncien bien, es el ejemplo del maestro. La recta pronunciación y el buen empleo de las palabras, por parte del profesor, es el mejor método de enseñanza del idioma. Si el maestro emplea una dicción correcta en todos los momentos de la vida escolar, y si tiene verdadero ascendiente sobre los niños, fuera de toda duda influirá sobre ellos y conseguirá que lo imiten, es decir, que se apropien de esas formas correctas y se las incorporen en forma definitiva. Por que todos sabemos perfectamente bien cuan ineficaces son los conocimientos, que pueden transmitirse, y las reglas, que pueden enseñarse, si falta aquel elemento vivo, único valedero, son como las piedras del famoso guiso de que nos habla el cuento.

Y exactamente en la misma situación se encuentran a nuestro entender, todos los ejercicios de coordinación de oraciones, por ejemplo, que se incluyan en los programas de la escuela, como ejercicios previos a la composición. Puede afirmarse, sin temor a errar, que esas oraciones compuestas resultantes de la combinación de varios simples, pertenecen al idioma común de nuestros alumnos. No hay más que escucharlos en sus conversaciones para convencerse de que no hablan por oraciones simples. *Y* si esto es así como creemos, todos esos ejercicios de coordinación de oraciones simples se limitan a enseñar lo que el niño ya sabe, es decir, que no enseñan nada No están en el mismo caso los ejercicios de descomposición de oraciones: ejercicios de esta índole, debidamente graduados, ayudan al niño a penetrar en el sentido de un escrito.

¿Como han aprendido los niños a coordinar oraciones hablando y oyendo hablar desde los primeros meses de la existencia; lo han aprendido por asimilación del idioma materno, como elemento vivo, que es lo más alejado que pueda pensarse de las formas gramaticales, lógicas, muertas.

Tenemos la plena seguridad de que si el niño tuviera que aprender esas formas por medio de la ejercitación de reglas o por estudio de un programa didácticamente bien hecho bajo el punto de vista de estudio de la gramática, o sencillamente de la enseñanza escolar, nunca, jamás, las asimilarían. Así la escuela debe limitarse, en estos aspectos, a cultivar lo que el niño trae, pero no debe disecar sus expresiones porque las mataría en su expontaneidad. Cuando el niño dice por ejemplo; «Ayer falté a clase porque estaba enfermo»; establece una relación casual, pero él no tiene conciencia, ni falta que le hace, de las dos proposiciones lógicas que enlaza la conjunción «porque»: «Ayer falté a clase», «ayer estaba enfermo».

Esa relación la establece el espíritu por movimiento espontáneo: los lógicos y los gramáticos, todos son uno, descubrieron después, a posteriori, que eso era así exactamente lo mismo que los químicos encontraron la composición del agua después de estarla bebiendo durante muchísimos siglos y sin que ese hallazgo haya influído en nada sobre el hecho de seguirla bebiendo.

El conocimiento lógico no mejora el lenguaje de los niños; ellos hablan porque sí, que es poderosa razón; hablan porque saben hablar y si corrompen el idioma, no lo hacen por falta de conocimientos formales, sino por el ejemplo de los que hablan mal; porque en esas formas incorrectas han puesto ellos vivencias que es dificilísimo desarraigar y que solo desapacecen cuando se las reemplaza por ctras vivencias.

De ahí la eficacia enorme del ejemplo, que es el elemento vivo de la enseñanza y el único valedero.

Y si es importantísima la influencia del ejemplo en cuanto se relaciona con el Maestro en la clase, no lo es menos fuera del aula. Sabido por frecuente el caso de niños apegados a modismos particulares característicos de determinadas familias y más aùn el de formas regionales que gravitan de modo permanente sobre los niños hasta el punto de no ser posible en muchos casos la corrección necesaria en la escuela primaria. En ambos casos ha de poner el maestro especial cuidado en no descuidar un punto su vocabulario, entonación y modo de expresión para no ver su lenguaje corrompido por influencia del medio tan funestamente influyente en el habla que muchísimas veces corrompe, lentamente, la correcta dirección sin que el perjudicado puede darse cuenta del peligro hasta que el mal ha profundizado muchas veces más de lo necesario.

Importante acuerdo para los Maestros interinos

La Junta provincial de Primera enseñanza, celadora de la educación e instrucción de la niñez y del bien de los maestros, ha acordado proponer al Ministerio de su ramo la colocación en propiedad de los Maestros interinos y, en razonado escrito, apoyado en fundamentos legales, que no debieron desaparecer, ha propuesto ya al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional el restablecimiento del concurso de entrada o ingreso de interinos en escuelas de quinientos y menos habitantes, a fin de que estos Maestros errantes formados en las Normales y de vocación probada puedan alcanzar estabilidad y dar mayores frutos en beneficio de la educación de la niñez y cultura nacional.

Si los fundamentos en que apoya su propuesta la Junta Provincial son atendidos desaparecerán o por lo menos disminuirán en gran parte las interinidades que es el procedimiento menos malo; pero malo al fin, por que es asi como se viene atendiendo a la instrucción de los pueblos pequeños que son los más necesitados y los que más la estiman y saben apreciar

Ministerio de Educación Nacional

Orden del 28 de Diciembre de 1939

El Decreto Ley de 29 de Septiembre de 1931 que regulaba el ingreso y las enseñanzas en la Escuelas Normales, eliminó, como resultado del laicismo entonces vigente, la enseñanza y exámen de la Religión y Moral que venía figurando como disciplina fundamental en el anterior régimen de estudios del año 1914. Consecuencia obligada de esta disposición ha sido que los Maestros del Grado Profesional que han concluido su carrera y adquirido el título necesario para ejercer la función docente en las Escuelas que actualmente regentan, carecen oficialmente, para el Estado español, de la competencia necesaria para inculcar en sus alumnos el espíritu religioso y moral católica que constituyen uno de los postulados de nuestro Glorioso Movimiento Nacional.

Precisa, por tanto, que el nuevo Estado adquiera la convicción plena, por medio del examen correspondiente, de que los Maestros españoles, que durante su formación carecieron de aquellas enseñanzas, están capacitados para seguir desempeñando, en la actualidad, sus funciones docentes.

En su virtud, dispongo:

Art. 1.° Todos los Maestros del Grado Profesional que hayan adquirido su título al amparo del Decreto Ley de 29 de Septiembre de 1931, estarán obligados a sufrir, en el mes de Junio próximo, un examen de Religión y Moral en las Escuelas Normales donde terminaron su carrera ante Tribunal que en su día designará este Ministerio.

Art. 2.° Los Maestros comprendidos en esta disposición que no obtengan la calificación mínima de aprobado en la convocatoria de Junio, podrán repetir su examen en el próximo mes de Septiembre.

Art. 3.° Por la Dirección General de Primera Enseñanza, se dictarán las disposiciones necesarias sobre matrículas, programas, derechos de examen, constitución de Tribunales y demás incidencias que en la aplicación de esta orden pudieran presentarse.

(B. O. del E. de 30 de Diciembre).

Orden de 28 de Diciembre

En los tiempos difíciles del laicismo anarquizante, definitivamente abolido con la victoria de nuestro Glorioso Ejército, destaca con singulares caracteres la labor desarrollada por la Asociación de «Cruzados de la Enseñanza», fundada para oponerse, con el espíritu católico de sus enseñanzas, llenas de amor a España y la valentía de su actuación, a las disposiciones del régimen felizmente fenecido en nuestra Patria.

Durante la pasada revolución, el odio soviético hizo singular objeto de persecución a esta selección de Maestros y fundadores de su Asociación, cayendo asesinado uno de sus más entusiastas iniciadores, el ilustre pedagogo don Rufino Blanco, y muriendo como mártires más de la décima parte de los Maestros que, confesando a Dios y a España en aquellos tiempos heróicos, adquirieron derechos que el Nuevo Estado Español ha de procurar reconocer, sin lesionar los previamente reconocidos.

Además, la selección rigurosa y los cursillos que para el ingreso en dicha organización sufrieron sus componentes, sometidos a un programa en todo acorde con los postulados de nuestro Glorioso Movimiento Nacional, son garantía de una labor cultural eficiente y altamente provechosa para la infancia española.

En su virtud, dispongo:

Primero.—Se hace extensivo a los Maestros de la Asociación de «Cruzados de la Enseñanza» el derecho otorgado a los Maestros excautivos y excombatientes en virtud de la Orden Ministerial de 6 de los corrientes (B. O. del 18).

Segundo.—Los Maestros a quienes afecte esta disposición elevarán a la Junta Provincial de Primera Enseñanza instancia razonada para que se respeten sus derechos, con los documentos que acrediten su condición de Maestros de «Cruzados de la Enseñanza».

Tercero.—Por la Dirección General de Primera Enseñanza se dictarán las disposiciones encaminadas al cumplimiento de la presente.

(B. O. del E. de 30 de diciembre).

Libros para leer a los niños

Leemos en estos días de vacaciones un librito destinado a lectura para los niños, y al pasar de sus páginas sencillas, amables, ligeras, humildes diríamos, pensamos en las mil circunstancias que deben concurrir para que una página pueda ser clasificada en el grupo de las que constituyen la literatura infantil.

¡Escribir para los niños!... Aquí si que no basta con tener algo que decir o que contar, ni basta con saberlo contar o decir correctamente.

Quien escriba para los niños ha de conocer muy bien la escondida senda que se adentra en el corazón, y ha de poseer el secreto de esas palabras maravillosas que sacan Historias de la nada, y ha de saber de la vida y de los hombres las verdades esenciales que permiten captarlos con un solo rasgo cristiano, patriota, honrado, profundo, esencial.

Porque la literatura para niños, la verdadera, auténtica, encierra dentro de sí màs filosofía sesudos tratados de los doctos, y más ciencia superior y trascendente que la que explican los profesores con dificil huera terminología cuando a los niños se dirige.

Y, sin embargo, los niños la entienden y la comprenden y la viven, como no viven, comprenden ni entienden la pobre ciencia de los sabios; porque más cerca de ellos están los conocimientos generales que las verdades inmediatas y dosificados de la ciencia positiva. Y aquellas verdades superiores que ellos comprenden son para los niños, inefables, es decir, que no las pueden expresar con palabras, porque no son cosas de repetir sino de sentir, a lo sumo se manifiestan al exterior por un hondo suspiro, por un agrandarse de asombro las pupilas, por el temblor de una lágrima indecisa, que no logra vencer el dique de los párpados, emociones provechosas que jamás puede conseguir la ciencia del sabio con todo su labor en la pequeña dosis que puedo ofrecer a los niños con el carácter de pobre ciencia que antes decimos.

Las páginas para niños, no son las que los adultos encuentran sencillas porque les resultan aniñadas, sino que pertenecen a un género especial, que no lo cultiva el que quiere sino el que puede y que se produce esportaneamente. Siempre será posible escribir una preceptiva para la literatura infantil, en la cual establecerán las reglas fundamentales del género, pero eso no bastará en ningún caso para lograr trabajos aceptables en armonía con los deseos de los niños, de esos pequeños lectores tan difíciles de contentar en la lectura elegida.

Lo mismo le pasa al poeta; que enseña a hacer facilmente versos pero no hacer poesías. Pero si una preceptiva de esta índole no nos otorga el arte de escribir para los niños, por lo menos nos enseña a separar lo que en esta materia es oro de ley de lo que es escoria.

La verdadera y auténtica literatura infantil, agrada siempre a los niños, y así vemos como ellos leen y releen muchas veces un mismo cuento, lo que constituye la mejor garantía de que ese trabajo es un acierto.

No queremos decir con esto que la literatura es lo único que agrada a los niños. Les agrada también, puede afirmarse tesis general, todo lo que al maestro le agrade, cuando al leerlo el maestro pone ese calor contagioso que sale del entusiasmo. Esta última, es condición indispensable; no basta con que al maestro le agrade una cosa, porque sepa, como persona culta que es, que eso es bueno y que debe agradarle a él y a los niños.

Lo que se necesita es que al maestro le apasione la página que vaya a leer, que la sienta llena de vida, plena de belleza, porque solo ese exceso cordial es capaz de aprisionar el alma infantil y llevarla por el recto camino de la verdadera educación por medio de la lectura elegida en cuanto de ella se proponga conseguir.

En dichas condiciones cualquier cosa resulta eficaz, porque eficacia no proviene de la cosa en sí, sino del maestro que la utiliza, cuando es el maestro el que lee y cuando el maestro sabe, tanto dá que la página sea de Cervantes como de Calderón de la Barca, de Fray Luis de León o del P. Coloma; pero si no se dán aquellas condiciones, ni las más entretenidas aventuras atraerán la atención del niño.

Las lecturas con el fin a que nos referimos, deben ser hechas por el maestro, y no por los alumnos. No sería posible que el niño realizara por su cuenta la de una página elegida para hacerla vivir; pero si esa lectura ha sido bien realizada, si ha cautivado a los oyentes, es posible que alguno intente repetir el encanto yendo por su cuenta al libro, sería el éxito más completo de la labor del maestro.

Naturalmente que la lectura debe ser elegida y preparada a conciencia por el maestro de los libros autorizados por el Minister'o de Educación Nacional, y la preparación ha de hacerla, no solo a lo que se refiere la lectura en sí, a la comprensión profunda de lo que se va a leer, sino tanmbien a la elección de fines propuestos con la lección elegida en cada caso, ya que cada lección, y cada trabajo escolar, tienen un fin primordial al cual ha de dirigirse la obra educativa especialmente.

Maestro:
Forja a tus hijos un porvenir haciendo que estudien taquigrafía, por correspondencia y desde tu casa
Detalles:
Centro de estudios taquigráficos
Apartado 453
ZARAGOZA

Tip. SUCESOR DE F. JODRA.—Soria